

7.3. Testimonios

7.3.1. Testimonios 2014

Queja 14/4749:

La promotora de la queja es madre de tres hijos y con un exmarido declarado insolvente que no abona las pensiones alimenticias de éstos. Ello lo ha denunciado sin resultado alguno, por lo que el día 1 de abril solicitó el Salario Social, sin haber recibido respuesta alguna.

Ante su desesperación acude a nosotros para que medemos en una pronta solución de su demanda.

Queja 14/2895:

Nos refiere en su escrito la interesada que tiene un grado de discapacidad del 33%, debido a una depresión y trastorno de personalidad. Nos dice que es madre de dos hijos, uno de 14 años y una discapacidad del 58% y otro de 4 años.

Se encuentra cobrando una prestación por desempleo de 211 euros, que no llega a percibir debido a una deuda pendiente.

El pasado 17 de octubre de 2013 solicitó una ayuda a la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cohesión Social e Igualdad, la cual aún se encuentra sin saber cuando se le concederá.

Posteriormente nos ha trasladado su problema con el Salario Social ya que se le ha solicitado justificación de la ausencia a clase



del hijo mayor, del que nos dice que debido a su discapacidad y sus problemas de conducta le resulta imposible su manejo. Que al parecer ha acudido a los Servicios Sociales para exponer el asunto y no encuentra respuesta alguna, cuando dicha ayuda es de vital importancia en sus actuales circunstancias.

Queja 14/3146:

Una vecina de Alcalá de Guadaíra nos expone su malestar por la situación del Salario Social, en la que recoge las enormes dificultades que sufren los solicitantes cuando es el único ingreso de subsistencia que reciben. En su escrito hace mención a que *"Este salario que supuestamente es para ayudar a personas que estamos en dificultad extrema, ningún mes es pagado a tiempo. Mi último cobro fue el 23 de mayo, el anterior 21 de abril, el anterior 18 de marzo. Cada vez que llamo a la Delegación Territorial responsable del pago sita en c/ Luis Montoto de Sevilla, la respuesta a la pregunta "buenos días, ¿podría informarme cuando se paga el salario este mes?" siempre es con tono despectivo, responden que no saben o que ya se pagará, que no tienen nada que decir puesto que no hay una fecha concreta como con el paro, o nos dicen "a lo largo de la semana "y pasa la semana y nada. Como yo hay muchísimas familias y no solo lo pasamos mal por no cobrar a tiempo es que también duele mucho que nos traten como a ciudadanos de segunda. A ello hay que añadir las noches de insomnio pensando de donde saco para comer mañana".*

Junto a esta reclamación, nos venimos encontrando muchas quejas, que hemos trasladado a las Delegaciones Territoriales competentes, en las que los retrasos en la aprobación, incumpliendo en lo recogido en el Decreto 7/2013, así como la interrupción de algunos meses, hace que el carácter de ayuda imprescindible genere mucha desconfianza en los propios usuarios.

Queja 14/4541:

"Hola buenos días. Hace unos días mandé el documento de la presentación del salario social, que fue en enero, no se si os ha llegado o es que aún no me habéis podido contestar. Me han dicho que este mes tampoco cobro, va para 9 meses, tengo dos niños, no cobro nada, ni siquiera la pensión de alimentos del padre, nada de nada, estoy desesperada, me ayudan mi hermano y mi madre lo que pueden. Mis hijos necesitan cosas, nos dan de comer mi familia, pero ellos tienen un sueldo mínimo y no se qué hacer, donde ir, no tengo derecho a nada. Necesito que me ayudéis".

Queja 14/4648:

La promotora de la queja, vecina de Andújar, nos refiere en su escrito que el pasado 21 de julio presentó la solicitud del Salario Social y no ha recibido información alguna al respecto.

Nos dice que son cuatro de familia, su marido y dos hijos, uno de 18 años y otro de 12. Llevan meses sin luz y sin alimentos, ya que no cuentan con ayuda alguna.

Queja 14/5590:

"Hola quisiera saber que está pasando con el salario social, esto es una vergüenza, tengo 4 hijos y ni yo ni mi marido trabajamos ni percibimos ninguna ayuda de ningún tipo hace cerca del año. Yo estoy desesperada y ahora unas navidades y nada, sin un euro, que no roben tanto y que paguen lo que nos deben".

Queja 14/5667:

"Desde marzo que presenté la solicitud para el cobro del salario social, que se suponía eran seis meses de espera, se convierten en diez, y la situación cada vez más penosa y desesperante, no puedo pagar alquiler ni pasar manutención a mi hijo y busco trabajo con desesperación, y así estamos muchas familias, de pena. Solo le pido que nos apoye y ayude gracias".

Queja 14/5174:

"Tengo 40 años y un hijo de 6 años que depende de mi. Le escribo en nombre de todas aquellas personas que están esperando cobrar el salario social y en mi nombre. Existe un foro en internet dedicado al salario social y es frustrante leer que hay madres que tienen que decirle a sus hijos que no hay dinero para comprar comida, ropa o zapatos. Yo no me veo en este extremo pero podría llegar a estar. Por favor no permita que se den estas situaciones, haga algo. Sin más, reciba un cordial saludo".

Queja 14/5521:

"Hola buenas tardes, soy madre de 4 hijos. Llevo cerca de 9 meses esperando el salario social, voy al Muelle Heredia y lo único que dicen que si, que está aprobado, pero que no hay dinero. Bueno y mi pregunta es, si es una ayuda para personas en riesgo social ¿como que no hay dinero?.

La misma repuesta es la que me dan cuando voy a preguntar por una beca de un curso del Oren que hice en el año 2010, igual, que no hay dinero. Entonces ¿por qué ponen ayudas a las que la Junta no puede afrontar?. La verdad que la desesperación es la dueña de mí en estos momentos, no tengo como darle de comer a mis neños, y los pagos de luz y agua que no se como ya no me han cortado. Porque ya han venido 2 veces el corte y la verdad no

se que hacer, siempre he trabajado y salido adelante. Esta ayuda es la 2ª vez que la pido, la otra vez fue hace unos 5 años y esta vez ya no se que puedo hacer, solo se que mis hijos son pequeños para entender que no hay dinero ni para yogur, ni para leche, ni para la cena de Navidad ni Reyes, es muy triste hacerle eso entender a niños de 12, 5, 4, 1 año que tienen.

La verdad tampoco se si usted me podrá ayudar solo que si usted puede écheme una mano se lo agradecería eternamente si no, igualmente agradezco que lea este mensaje. Gracias por todo, un saludo”.

Queja 14/5313:

“Buenos días me dirijo a usted porque presenté mi solicitud de salario social el tres de febrero de este año; ya hace más de nueve meses, esta mañana ha llamado mi marido y le han dicho ustedes que mande el mail para que les conste. Estamos desesperados, tenemos dos hijos menores, yo no cobro ningún tipo de prestación, estamos en paro y en el salario aquí en Málaga nos dicen que mi solicitud está aceptada y correcta pero que resulta que no hay dinero para pagar, que no están a la espera de que llegue la partida de dinero pero que no saben cuando llegará y quisiera saber como es posible habiéndose comprometido la Junta a hacer el pago en tres meses, puesto que somos los que más lo necesitamos. Por favor les ruego una respuesta porque nuestra situación es desesperada. Gracias”.

Queja 14/5649:

“Me dirijo a Vd. para contarle mi situación. En el mes de junio 2014 eché el salario social, pues no tengo ningún ingreso.



Me encuentro con 3 hijos, uno con 13 años, otro de 8 años y una bebé de 6 meses.

Mi marido está en prisión desde el mes de abril 2014 y en la fecha que estamos todavía no he recibido ninguna respuesta de ellos. Necesito ayuda urgentemente, le pido por favor que tome mi carta en consideración. Se lo agradezco mucho. Un saludo”.

Queja 14/5353:

“Hola buenas. Necesito saber que pasa con el salario social. Eché la ayuda el 4 de febrero de 2014, tengo 2 menores a mi cargo, una niña de 3 años y otra de 4 años: Llevo 1 año y 3 meses sin cobrar nada, tanto yo como mi pareja llevamos 6 meses sin pagar el préstamo de la casa y ya mismo el banco se quedará con ella. Estoy realmente mal. ¿Podría informarme cuando se cobrará el salario social?. Es que ya no se que hacer, por favor, dígame algo. Se lo suplico, necesito saber algo, la asistente social de Bujalance (Córdoba) no nos dice nada. Por favor, si me pudiera informar se lo agradecería mucho”.

Queja 14/5938:

“Buenos días. Me dirijo a usted porque no es la primera vez que me ayuda y confío en usted. Solicité el salario social a últimos de abril, me lo solicitó la asistente social. A día de hoy dicen que no tienen dinero y que van a empezar a pagar los de febrero. Faltan 2 o tres semanas para Reyes y tengo dos hijos de 3 y 7 años, que no se como explicarles que ese día no van a tener regalos, aparte el día a día en mi casa es muy duro porque no cobro nada. Vivo sola con mis hijos y lo único que tengo es que echo unas horas. Tengo que pagar piso, comunidad, luz, agua, seguro del piso, seguro de

muertos, etc. No tengo familia y estoy sola, no se que hacer. Le agradezco me escuche. Un saludo”.

Queja 14/4162:

Nos refiere en su escrito la promotora, que con fecha 26 de febrero de este año solicitó el salario social y a la fecha no ha recibido respuesta. Es madre de varios hijos pequeños y no cuenta con medio alguno, ya que vive en una vivienda de ocupa y teme que de no contar con medios, pueda verse arrojada a la calle.

Queja 14/5520:

La promotora de la queja, vecina de Sanlúcar la Mayor, nos refiere en su escrito que es mujer divorciada con una hija a su cargo, nos comenta que no tiene ayuda alguna ya que el exmarido no le pasa la pensión alimenticia y sin ingreso.

En el mes de mayo solicitó el Salario Social y no ha tenido información alguna.

Por este motivo solicita nuestra mediación para que se le abone ya que no tienen medio con que subsistir, a no ser las ayudas de familiares y vecinos.

Queja 14/5728:

El promotor de la queja nos dice que son una familia de cuatro miembros, dos de ellos menores con 5 y 3 años de edad. Llevan un año sin ingreso alguno y el pasado dos de mayo presentaron la solicitud del salario social, no habiendo recibido respuesta a la misma, cuando su situación es desesperada.



Queja 14/3142:

"Hola, buenos días. Antes de nada pedirle disculpas por mis posibles faltas de ortografía. El motivo por el que me pongo en contacto con ustedes es porque estoy cobrando el salario social. Soy de Sevilla capital pero resulta que cada mes se retrasan más en los pagos, no hay una fecha concreta de pago, cada mes te lo ingresan un día diferente y por ejemplo en enero nada y este mes de junio, día 26, no tenemos noticias del pago. Tengo a mi cargo mi pareja junto con dos hijos, una niña de 6 años y un bebe de 10 meses. Llamamos y lo que nos dicen, de muy malas maneras. que no saben cuando se hará efectivo ese pago y nos cuelgan el teléfono. No se si ustedes nos podrían ayudar o aconsejarnos y asesorarnos un poco puesto que no sabemos ni lo que hacer. Estamos desesperados, necesitamos medicinas, dar de comer a nosotros mismos y a nuestros pequeños. Estoy registrado en la web de ayudas a parados y todos están igual en Sevilla, Málaga, Huelva, etc. Por favor, si ustedes pueden hacer algo por nosotros me gustaría que me lo comentara, para solucionar este tema lo más cordial posible y lo antes posible ya que en mi caso, por ejemplo, ese es mi único ingreso que tengo. Gracias y espero respuesta lo antes que podáis. Un saludo".

Queja 14/5419:

La promotora de la queja, vecina de Sanlúcar La Mayor, nos refiere en su escrito que en el mes de abril solicitó el salario social y que, hasta la fecha, no ha recibido respuesta alguna.

Nos dice que se encuentra enferma y que debe cuidar de una hija menor y no cuenta con ingreso alguno.

Queja 14/3971:

"Hola. Soy de Alcalá de Guadaíra y mi queja es porque solicité el salario social en noviembre de 2013 y aun no he cobrado el primer mes y hay gente que ya lo ha cobrado, habiéndolo solicitado después que yo. Esto es una vergüenza, se supone que es una ayuda a los más necesitados y me van a volver a echar de la vivienda por segunda vez. Soy madre divorciada con dos hijos a mi cargo. Gracias por atenderme".

Queja 14/1962:

Nos refiere que hace varios meses solicitó el Programa de Solidaridad con los Andaluces, y que aún no sabe nada. La promotora de la queja refiere que es viuda, con tres hijos, y sin derecho alguno a percibir la pensión de viudedad, por lo que no tiene medios para sostener su casa.

Queja 13/6187:

Nos refiere que tanto él como su esposa no cuentan con ingreso alguno. Su esposa a veces hace alguna limpieza por vivienda pero él se encuentra con una limitación en un brazo debido a un accidente como cocinero, pero sin prestación por ello. Tienen en común un hijo de 8 años, y llevan meses sin poder pagar el alquiler de la vivienda.

En el mes de junio solicitaron el Programa de Solidaridad con los Andaluces, y a la fecha no han recibido respuesta alguna.

Queja 14/13:

La interesada nos refiere en su escrito que el pasado 6/5/2013 solicitó en su localidad el Salario Social, informándole en octubre que lo tenía concedido por una cuantía de 96,80 euros porque le habían



contabilizado el subsidio por desempleo que estaba cobrando (426 euros). Éste finalizaba el 2/12/2013 y no teniendo ingreso en ese momento. El 7/11/2013 solicitó un recálculo del salario volviendo a aportar el documento del INEM con la fecha que se le terminaba la ayuda, recibiendo sin embargo, resolución el 28/11/2013 con el mismo importe 96.80 euros por 6 meses, de ese modo le abonan en diciembre la primera mensualidad. Vuelve a reclamar el 20/2/2013 ante la Delegación y oponiéndose a la resolución anterior.

Recibe con posterioridad un escrito en el que se le comunica que después de recibir el 6º pago su expediente pasaría de nuevo a estudio, y si procedía pasaría de nuevo a comisión y valoración, pudiendo recibir un 7º pago de la diferencia.

Nos refiere que se encuentra desesperada, ya que es madre soltera, con dos hijos a su cargo, no percibiendo manutención a pesar de tener firmado convenio regulador.

Además de encontrarse en trámites para reclamar esos impagos, se encuentra sustentando a sus dos hijos con 96.80 euros.

Considera injusta esta decisión y nos solicita mediemos para una rápida solución de esta situación.

Queja 14/2560:

El reclamante nos refiere en su escrito que desde el mes de mayo no percibe cuantía alguna y con 61 años y siete en situación de paro nadie le ofrece trabajo.

En los primeros días del mes de mayo presentó la documentación de solicitud del programa, sin que haya recibido respuesta a la fecha.

Subsiste gracias a las ayudas de Cáritas, y está sin poder hacer frente a la pensión alimenticia de sus hijos.

Por ello, nos solicita nos intereseamos por su petición.

Queja 14/4269:

Se han dirigido a la Institución varios miembros de una Plataforma, quienes ponen de manifiesto las situaciones sociales de extrema gravedad que dicen haber constatado en su municipio y que suponen generalizado en la Comunidad Andaluza.

Son aquellas familias y personas que se encuentran en una situación de extrema necesidad, sin recursos ningunos, sin ayudas públicas de ningún tipo y habiendo hecho todos los trámites posibles e inimaginables para poder percibir la renta mínima de inserción.

Hacen referencia al Decreto 2/1999 cuando dice que «Esta renta mínima de inserción de la Junta de Andalucía es un programa asistencial de protección social para familias en situación de necesidad. El importe mensual es de 397 euros por solicitante y 51 euros más por cada miembro de la familia.».

Consideran que esta renta mínima es insuficiente y no da ni para comer y menos para pagar todos los gastos que tiene una familia como puede ser luz, agua, ropa... isin hablar de hipotecas o alquiler!.

Pero lo peor, lo más grave y a nuestro juicio inaceptable es que además, nos consta que hay familias que tienen solicitada esta ayuda desde enero de 2014 y que no han percibido NADA a septiembre de 2014, ni tan siquiera una respuesta a la solicitud,



lo único que se les ha comunicado es que “está en proceso de resolución” o reciben requerimientos de más y más papeles dificultando enormemente las gestiones.

Es por ello que manifiestan su indignación por la forma en la que se trata a las personas, dejándolas en una situación de miseria insostenible.

Por este motivo piden y exigen que se solucione este problema con la mayor urgencia, poniendo todo en marcha para que estos casos se vean atendidos con la mayor brevedad posible.

Queja 14/5037:

El promotor de la queja, vecino de Chiclana de la Frontera, nos refiere en su escrito que es padre de dos hijos de 12 y 5 años de edad. Que se encuentra en desempleo, cansado de buscar trabajo sin resultado alguno. Que no percibe ningún tipo de ayuda y que en el mes de marzo presentó la solicitud del Salario Social, sin haber recibido a la fecha, después de siete meses ningún tipo de respuesta.

Queja 14/4864:

La promotora de la queja nos refiere en su escrito que presentó la solicitud del Programa de Solidaridad el pasado 2 de diciembre y a la fecha no ha recibido respuesta alguna a dicha petición. Su situación se hace irresistible ya que son cuatro personas, dos de ellas niños pequeños. Tienen un cúmulo de facturas impagadas.

Por ello, solicita nuestra mediación ante la Administración para una pronta solución de su expediente.



Queja 14/2717:

"Buenos días. Quiero informar de que yo solicité el salario social en junio de 2013, hoy, a día 2 de junio de 2014, todavía no se sabe nada de esta ayuda que se supone que es para los que no cobran nada. Llevo un año esperando y no hay intención de pagar todavía. Cuando he visto por internet que decía una política que no tardarían más de 3 meses en pagarse; esto es una vergüenza, que tengo dos niños pequeños y hoy no tenía ni para un colacao pero para otras cosas si hay, ya han pasado las elecciones, que son más importantes, por lo visto, que una ayuda al necesitado y yo me pregunto, si los presupuestos para estas ayudas se dan a primero de año y yo estoy en la 1ª comisión del año, ¿donde está ese dinero destinado a primero de año a eso?, porque estamos a junio y no se ha pagado ni una comisión. Por favor, pido que se mire mi caso y no quede en el correo de alguien sin leer siquiera, que lo necesito. Gracias".

Queja 14/2792:

"Me dirijo a ustedes por no veo salida. En la Junta de Andalucía no responden. Solicité el salario social en noviembre de 2013 y, a día de hoy, 2 de junio de 2014, no hay respuesta. Muchas familias españolas, andaluzas y niños van a pasar y están pasando necesidad. Esta ayuda no debe tardar más de 3 meses por ley, sin embargo mi caso es de 8 meses, y hay casos que el tiempo de espera es de más de un año. Ruego esta queja no caiga en saco roto por necesidad, pues Susana Díaz ha de tener en cuenta las necesidades de los andaluces y dar la salida a los salarios bloqueados".



Queja 14/5518: Noviembre

"Buenas tardes. He presentado una solicitud para el salario social en 11/03/2014 y todavía no tengo la respuesta. Cumpló con todos los requisitos y mi situación es desesperante. He demostrado con papeles que estoy en busca de trabajo de forma activa, que estoy haciendo siempre cursos, que no tengo ningún tipo de ingreso, no tengo ningún familiar que me ayude (no tengo familia). Estoy desempleada de larga duración y yo no tengo ninguna culpa que no encuentro trabajo. He ido muchísimas veces de forma personal para informarme sobre la situación de mi expediente y siempre se me dice lo mismo, que está en trámite. Muchas veces el personal me mira como que, por qué pregunto tanto, por qué tengo que ir tantas veces si ellos me han dicho que está en trámite.

Bueno, no me lo han dicho a la cara, pero si que me han dicho que esto tarda y que tengo que esperar. El problema es que no puedo esperar más. Llevo casi 9 meses esperando, esto es muy desesperante. Por favor, necesito que me ayuden en cobrar lo que me corresponde. Gracias."

Queja 14/5519:

"Más brevemente posible explicaré mi situación:

Mujer de 55 años, con hija menor, desempleada desde hace cuatro años, sin cobro de ningún tipo, saliendo adelante con ayuda de los demás, divorciada, sin manutención alguna.

Por fin me informan de que puedo solicitar el Salario Social. Así lo hago, hace más de un año. Cual es mi sorpresa que hace dos meses, al ir, como voy, periódicamente a preguntar por mi

expediente, me comunican que lo tengo aprobado, pero "con rebaja". Pido explicaciones, éstas son: al estar usted divorciada y constar en su divorcio que la hipoteca de la vivienda en la que convive con su hija, sería pagada por las dos partes, al 50%, y al estar abonándola exclusivamente la otra parte, será considerado una ayuda.

Yo me pregunto, ¿a quién ayuda?. ¿A mi es, que tiene que vivir pagando la hipoteca, el alquiler de su vivienda, no dejando abandonada a su hija, y para ello tiene que contar con la ayuda de sus padres jubilados?. ¿A mi hija, una sobresaliente estudiante, que no puede contar con ayuda?. O a mi, que me vería abocada a vivir en la calle con ella, si no fuera por su impagable ayuda, cuando estamos viendo, día a día, casos de padres, que se despreocupan de sus familias?.

No entiendo nada. Por favor atiendan mi caso, mal explicado, por mi estado actual: estoy sumergida en una importante depresión, afectada ya del corazón y del estómago. No puedo continuar mendigando allí o aquí. La gente se cansa de ayudar y te deja en el olvido.

Necesitamos ya unos ingresos para mínimamente sobrevivir.

Exijo se me pague lo que verdaderamente me corresponde.

Quiero que se aplique la demora que estamos sufriendo en el pago y estoy pagando con mi salud.

No quiero más excusas de crisis. ¿Nos dejarán morir?.

Gracias. Contéstenme, por favor".



Queja 14/6044:

"Buenos días. Me gustaría saber para cuando se van a resolver los expedientes de marzo de 2014, porque estoy en una situación que no tengo ni para leche. Ni para comer, eché el salario social el día 21/03/2014 en La Algaba y aún no tengo ninguna respuesta. ¿Para cuando tendré respuesta?"

Queja 14/5356:

"Buenos días. Les escribo porque ya estoy desesperada. Soy madre soltera, tengo un hijo de once años y no percibo nada. Estoy a punto de que me echen del piso y no tengo ni para comer. Eché el salario social en marzo y a fecha de hoy no se nada todavía, hace ya diez meses, y esto es vergonzoso. Se supone que es una ayuda, pero la ayuda no llega. Me gustaría que si pudiérais, me ayudéis, por favor. Muchas gracias"

7.3.2. Testimonios 2015.

Queja 15/43:

"Hola buenas, quería saber porqué mes están pagando el salario, yo lo eché en abril de 2014 y todavía (enero 2015) no me han ingresado nada, tengo una niña y estoy separada, no tengo ninguna ayuda y estoy ya desesperada, por favor ¿cómo puedo saber cuando me lo ingresaran? Espero que me contestéis, porque no se que hacer ya"

Queja 15/71:

Nos refiere en su escrito que el pasado 7 de marzo de 2014

presentó la solicitud del Salario Social, lo que hace un año de la misma. A la fecha (enero 2015) no ha recibido nada y cuando ha acudido a esa Delegación Territorial se le ha ido difiriendo el pago a distintas fechas, sin que en ninguna de ellas se le haya abonado.

Queja 15/77:

En enero de 2005 el promotor de la queja nos refiere en su escrito que el pasado 11 de septiembre de 2014 presentó solicitud del Programa del Salario Social de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales que se regula por el Decreto Ley 2/1999, de 12 de enero, y de lo que no ha recibido respuesta alguna por parte de la Administración. Dice encontrarse en situación de exclusión social y pobreza severa, debido a su condición de persona de color y sin trabajo ni posibilidad alguna.

Queja 15/139:

"Solicito al Defensor Andaluz del Pueblo ayuda para resolver un problema, yo estoy divorciado con familiares a cargo, estoy sin trabajo de larga duración, con lo cual mi poder económico es nulo. Yo pedí el salario social a la Junta de Andalucía por mediación del Ayuntamiento local, con fecha primero de marzo del 2014 y a fecha de hoy (enero 2015) no tengo respuesta de nada con lo cual, le pido ayuda a usted para ver que puede hacer, ya que mi situación es insostenible e incluso con ganas de quitarme la vida, sin mas espero respuesta de usted".

Queja 15/387:

Nos refiere la promotora de la queja que el pasado 6 de agosto presentó solicitud del Salario Social ante la Delegación Territorial; que son cuatro de familia y sin ingreso alguno. Hasta la fecha



(enero 2015) dice no haber recibido respuesta alguna a su petición, por lo que solicita nuestra mediación para una pronta solución a su situación.

Queja 15/399:

El compareciente nos traslada que en el mes de mayo del pasado año 2014, solicitó su inclusión en el Programa de Solidaridad y el reconocimiento del salario social, sin que hasta la fecha (enero 2015) haya recibido ninguna comunicación.

Destaca el interesado la situación de precariedad económica en la que se encuentra, al vivir solo y no percibir ninguna ayuda ni contar con trabajo que le permita atender sus necesidades más básicas.

Queja 15/434:

Acude en febrero 2015 y nos manifiesta que es madre de dos niños pequeños, que no percibe ningún tipo de ayuda y solicito el Salario Social en el mes de Mayo. Solicita que se agilice su abono.

Queja 15/440:

Han solicitado con fecha 8 de abril el Programa de Solidaridad. Además de reclamar porque sólo se dan números los martes y jueves. Una vez que ya se ha solicitado, le comentan que no saben cuando puede cobrarlo, y hace ya más de 10 meses, cuando el tramite debe de durar 2 meses Y todo este retrasolme lleva a no poder pagar el alquiler social de 400 euros a Servicaixa, adjunta documento reclamándole la cantidad adeudada y con orden de desahucio en 5 días. Ruegan se agilice dicho tramite ya que se encuentran en una situación desesperada.

Queja 15/457:

"Buenas tardes, desde marzo 2014 llevo esperando que me ingresen el salario social, el expediente está bien, pero me dicen que Sevilla no manda el dinero. Tengo una menor a cargo y ningún tipo de ingreso. Estoy desesperada. Gracias".

Queja 15/553:

"Hola mi consulta es porque aún a febrero de 2015 no sé nada del salario, le di entrada en abril del 2014 y aún no me ha llegado ninguna resolución. Está puesto a nombre de mi mujer. Fui a la Junta de Andalucía en Luis Montoto pero ahí me dijeron que la documentación está correcta pero que no saben para cuando entraría en Comisión, la verdad es que no lo entiendo como una ayuda tan necesitada puede llegar a tardar tanto siendo tan necesaria en la situación en que nos encontramos con dos niños, 7 y 8 años, y sin percibir ningún ingreso por ningún lado,. Esto se está volviendo un poco insostenible, espero saber algo pronto, si no vamos a perder la cabeza, gracias".

Queja 15/555:

"Buenas tardes por favor ¿cuando se cobra el salario social en Granada? lo eché a primero del año pasado y me han dicho (febrero 2015) que lo tengo aprobado pero que no lo saben. Lo estamos pasando muy mal en Granada, a ver por favor, ¿nos dicen ustedes algo?. Gracias".

Queja 15/629:

Se dirige a nosotros para decirnos que es madre de un hijo de 9 años y sin ingreso alguno. Que presentó solicitud en la Delegación



Territorial el pasado 24 de marzo; es decir, hace casi un año de ello. A la fecha no tiene noticias de cuando se le va a realizar el pago y su situación resulta insoportable.

Queja 15/690:

Nos refiere en su escrito que son cuatro de familia, ya que junto a su esposa tiene dos hijos de 3 y 7 años. Que el pasado 2 de octubre presentó la solicitud del Salario Social sin que a la fecha (febrero 2015) haya tenido respuesta alguna, habiendo dejado de pagar la vivienda debido a que no cuenta con ingreso alguno.

Queja 15/714:

"El 13-05-2013 sufrí un accidente laboral, perdí mi casa, mi vida, mi salud espero sentencia desde hoy. Estoy mal curado, fatal, errores médicos, abuso, etc. Casi 2 años en albergue, horrible comportamiento de trabajadores sociales. Puedo enseñarlo con papeles y grabación de vídeo. Solicitando salario desde 2013 hasta ahora 2015. Medicina que tomo por enfermedades reconocida desde accidente laboral vale más de 100 euros mensual. Enfermedad de Sudek, escoliosis, miopía, lumbalgia, todo reconocido con papeles. Sin recursos, sin salud, sin derechos, hasta el día de hoy. Tenía 40 años ahora tengo 43 ¿hasta cuando voy a sufrir por dolores? . No se puede aguantar, no, señoría. Tanta hipocresía tanto dolor. Pido mis derechos humanos hasta cuando. ¿Alguien puede decirme si voy recibir salario social?. Hasta que no pueda ver sol. O en otra vida".

Queja 15/971:

Se dirige a nosotros para solicitar nuestra mediación debido a que el pasado 22 de abril solicitó el Salario Social y a la fecha (febrero 2015) no sabe nada de su expediente. Al parecer es padre

de tres hijos, uno de 31 años, y dos pequeños de 1 y 3 años. No cuenta con ingreso alguno, por lo que no encuentra forma de subsistir, si no es con la ayuda de Cáritas y alguna ONG.

Queja 15/983:

Refiere en su escrito la promotora de la queja que no cuenta con ningún tipo de ingreso, por lo que no ha podido afrontar el alquiler de la vivienda en la que vive, por lo que el próximo 11 de septiembre tiene señalado el lanzamiento de la vivienda, sin que tenga un lugar donde estar con su hijo. Ha acudido a la UTS de Polígono de San Pablo donde se le ha informado que no tienen recursos para atenderla y que en el tema de la vivienda depende de la Junta de Andalucía.

Que en estos momentos (febrero 2015) está inscrita en el Registro de Demandantes de Vivienda desde el mes de septiembre de 2014. Al mismo tiempo, en junio del pasado año, solicitó el Salario Social de lo que aún no ha recibido aviso alguno. Junto a ello, el 24 de septiembre pasado presentó solicitud de valoración de discapacidad, sin que a la fecha haya pasado por el Equipo de Valoración.

Queja 15/1234:

"Tengo 31 años y estoy casado y somos 4 miembros en casa. Soy parado de larga duración tengo cargas familiares, dos niños de 7 y 3 años de edad y me encuentro en una situación límite y desesperante porque no tengo recursos económicos, ni ingresos de ningún tipo. Me están ayudando mis familiares, sobre todo mis padres y ellos tampoco están muy bien económicamente, porque ayudan también a mis hermanos y tengo 8. Solicité el salario social a primeros de diciembre de 2013, llamé a últimos de febrero de

2015 y me comentaron que mi expediente estaba en Comisión. No puedo hacerle frente a las facturas de luz, agua, gas y cada mes siguen llegando más facturas y no es porque yo no quiera pagarlas, pero dada mi situación no puedo”.

Queja 15/1287:

“Quería poner una queja sobre el salario social, lo eché el 7 de marzo de 2014 y después de esperar un año sigo sin cobrarlo, tengo dos niños pequeños, hipoteca y los gastos que conlleva una familia, no tenemos ningún tipo de ingreso y del banco no paran de llamarme. Por favor os agradecería mucho que me pudierais ayudar, no tengo copia de la solicitud porque lo solicitó mi asistente social. Gracias”.

Queja 15/1540:

Nos expone que hace 11 meses que ha solicitado la ayuda de salario social. Son una unidad familiar de 5 miembros, tres de ellos menores y el marido está enfermo. Hasta la fecha no han recibido ninguna información. Reclaman nuestra intervención ya que vive en la precariedad.

Queja 15/1547:

Ha presentado la solicitud de Salario Social hace ya más de 4 meses. Vive en su casa con su marido y 2 hijos que están parados. Su marido tampoco cobra nada.

Solicita la agilización de los tramites ya que la situación en casa es muy delicada, ya que están a punto de desahuciarlos.



Queja 15/1771:

Manifiesta que con fecha 26/03/2014 presentó solicitud para que le reconocieran el salario social. Se encuentra en una situación desesperada ya que tienen un hijo pequeño y ningún otro tipo de recursos. Ha acudido varias veces a interesarse por su expediente a los Servicios Sociales de Jerez, incluso se ha personado en la Delegación Territorial donde le han comentado que hasta el mes de julio o agosto no lo percibiría, es decir más de 1 años y 3 meses después de la solicitud. Solicita que se agilice dicho trámite ya que no tiene para darle a su hija de comer.

Queja 15/1892:

El promotor de la queja nos refiere que en el mes de febrero de 2014, al no tener trabajo ni ningún tipo de ingresos por ninguna parte, solicitó el Programa de Solidaridad con los Andaluces. En aquel momento al carecer de ingresos y ayuda familiar no podía pagar la vivienda de alquiler en la que vivía por lo que comunicó a la Delegación Territorial su nueva dirección para posteriores comunicaciones. Sin embargo, cuando se le comunicó información del Salario Social se procedió a archivar su expediente debido a que la carta no fue enviada a la dirección que había comunicado. A través de la trabajadora social de Cáritas reclamó información de este error, a lo que se le comunicó que no se podía hacer nada y que lo mejor era proceder a presentar nueva solicitud. Presentó ésta, en un momento donde convivía en un piso alquilado por Cáritas, con otra persona y cuyos ingresos eran de 400 euros. Por dicho motivo se le comunicó el pasado 22 de febrero que no podía ser perceptor de dicha ayuda debido a que existía en el domicilio censado una persona que recibía una ayuda económica.



Consideraba injusta esta situación y no entendía como podía arreglarla ya que el lugar de convivencia, abonado por Cáritas, era la única alternativa para no estar en la calle.

Queja 15/2025:

"Solicité el salario en junio de 2014, mi asistenta llamó el 25/03/2015 y ya lo tenía favorable. Todavía ni carta ni dinero. Tengo dos niñas de 7 y 10 años, tengo la luz cortada desde hace meses y estoy ilegal enganchada a la luz, no tenemos ingresos ninguno. La única ayuda que tengo es de mis padres y la Cruz Roja que nos da alimentos una vez cada 3 meses. Por favor a ver si ustedes podéis hacer algo. Un saludo".

Queja 15/2228:

Con fecha de 18/07/2014 solicitaron el abono del salario social. Son una familia de 5 miembros, con 1 hijo de 7 años y 2 mellizos de 3 años. Su situación es desesperada ya que no tienen ningún tipo de ingreso. Solicita se agilice el reconocimiento y abono del Salario Social.

Queja 15/2311:

"Hice traslado de Málaga a Chiclana hace dos meses, aún pendiente de estudio, ... ¿nueve meses para estudiarlo?. Ahora no vivo en ningún lado fijo porque me echan de los alquileres y la asistenta me dice que no cambie más el traslado del salario. Mi madre en la residencia ahora está ingresada para morir en breve y mis hermanos y yo ni para un entierro tenemos, que lo harán los servicios sociales, ... ni comemos ya. Que me lo paguen y juro que no se de lo que seré capaz de hacer cuando fallezca mi madre que ni para llevarle agua tengo ya".

Queja 15/2314:

La interesada nos comunica que es madre soltera con dos hijos menores, y que no tiene recursos. Que en el 2014 recibió alguna ayuda del Ayuntamiento pero en la actualidad no tiene ningún tipo de ayuda. En julio de 2014 solicitó el salario social, pero no ha tenido ninguna contestación.

Queja 15/2668:

Nos refiere en su escrito que solicitó el salario social el pasado mes de julio. Debido a que su situación es terrible al carecer de ingreso alguno. Su marido, extranjero, fue expulsado del país hace ya cinco años a pesar de tener varios hijos en común. A los tres meses de haber presentado la solicitud se personó en esa Delegación Territorial para informarse de dicha solicitud, a lo que se le comenta que ha archivado al no haber contestado al requerimiento realizado de documentación y del que no había tenido conocimiento. Posteriormente aporta la documentación de la expulsión y no pudiendo presentar el convenio regulador, como se le pedía al no encontrarse en situación de divorcio. Lo último que conoce de su expediente que no están pagando en estos momentos por falta de liquidez.

Queja 15/2718:

"Mi queja es referente al salario social que recibimos algunos andaluces que como yo no tenemos recursos, en mi caso particular veo vulnerado todos los derechos que me confieren desde que me otorgaron el salario social, pues leyendo todo los párrafos incluido los de la carta que nos entrega, dice que la ayuda será pagada a mes cumplido cosa que no es real, pues los pagos se hacen, mes sí mes no, causando un estrés por no saber si ese mes vamos a



poder darle de comer a nuestros hijos, por ello elevo mi queja a usted por si estuviera en su mano la regularización de este problema”.

Queja 15/2856:

“Hola me dirijo a usted, solicité el salario social en diciembre 2014 y hasta el día de hoy (22-06-15) no he recibido respuesta de nada y estoy en un momento duro ya que no tengo ingresos por ningún lado ni puedo pedir ayudas porque no cumplo los requisitos que me piden. Lo solicité porque es lo único que podía solicitar, soy madre soltera con un niño de once años y somos tres en casa y sin ingresos, sobrevivimos a lo que de tarde en tarde nos da Cáritas y Cruz Roja, pero con eso no basta. Espero que esto se agilice lo más pronto posible. Espero respuesta por vuestra parte. Un saludo”.

Queja 15/3173:

Como representantes de la plataforma de afectados por la RMI (Salario Social) se han dirigido a nosotros para hacernos entrega de un escrito en el que manifiestan su malestar por la situación del programa del Salario Social y las consecuencias que ello tiene para las familias en el momento actual.

Queja 15/3261:

“Hola estoy desesperada soy de un pueblo de Jaén y desde el 30 de mayo no se nada más del salario, en junio no cobré y en abril tampoco, estoy indignada. Ayúdeme por favor tengo tres niños pequeños”.

Queja 15/3692:

"Me pongo en contacto con ustedes para ver si me pueden ayudar. Llevo varias semanas intentando me den información sobre la solicitud del salario social; lo eché en diciembre del 2014 y a día de hoy (24 de julio 2015) no he recibido información alguna. Llamo a un teléfono que me dieron de Córdoba, el 957005400 y es casi imposible que me cojan el teléfono y cuando por fin te lo cogen, te piden el dni y nombre y te dicen: que te llamarán al día siguiente para darte información, bueno pues ya lo he intentado tres veces y nunca me han devuelto la llamada. Mi situación es lamentable y de emergencia; por favor, pido ayuda, solo quiero me ayuden a poder tirar para adelante con mi familia, les pido si pueden mediar en esta situación alarmante para mi familia, ya no pido el salario si es casi imposible, un puesto de trabajo para salir adelante de esta situación ya lo he intentado con el Inem, Ayuntamiento, trabajadora social y sin éxito. Por favor ayúdenme a poder trabajar, tengo 2 hijas y créanme, no se merecen esta situación en pleno siglo 21".

Queja 15/3983:

La interesada nos comenta que lleva más de dos años y medio sin ningún tipo de ingresos y que no puede trabajar por problemas médicos. Nos expone que solicitó el salario social en marzo de 2015, al igual que una revisión del grado de discapacidad, ya que tenía un 50%. También tiene problemas porque expone que le van a cortar el agua y solicita nuestra intervención con Aqualia para que no se la corten y pueda pagarla cuando reciba alguna de las prestaciones que tiene pendiente de aprobar.



Queja 15/3984:

"Tengo tres hijos menores y estoy en riesgo de exclusión social y lo estoy pasando muy mal."

Queja 15/3987:

"El 6 de febrero de 2015 solicité la ayuda social, no tengo ningún ingreso y para colmo de mis males estoy recién operada de cáncer de mama; se que tengo aprobada la ayuda y me gustaría saber cuando hacen el ingreso. Por favor, agradecería que me informaran lo antes posible".

Queja 15/4135:

"Soy una enferma, con 61 años, sin ningún tipo de ingresos y vivo con mi hijo que ahora voy a solicitar la PNC por invalidez. Hace siete meses solicité el Salario Social a través de la UTS Macarena y todavía no me han notificado nada y en breve espero que me llamen del tribunal de valoración para que valoren mi situación de enfermedad. Pido su ayuda, no tenemos para comer. El lunes solicité cita de nuevo en Macarena".

Queja 15/4351:

"En mayo del 2014 solicitamos mi familia el salario social en Jerez de la Frontera, mi asistente social me dice que lo tenemos aprobado desde mayo del 2015. A la fecha en la que nos encontramos no sabemos nada, ni carta, ni cobramos. Tenemos dos hijas una de 6 años de edad y 10 años, no tenemos ningún tipo de ingresos ni ayuda, solamente nos ayuda Cruz Roja. Vivimos en una vivienda de alquiler del Ayuntamiento, la cual llevamos 1 año sin poder abonar el alquiler".

Queja 15/4354:

"He solicitado el salario social desde el mes de enero de 2015 y hasta ahora finales de septiembre no me dan ninguna información. En el mes de junio me dieron un vale por 20 euros para obtener alimentos en el economato, pero en julio dijeron que ya no había alimentos. Soy parado de larga duración, tengo una esposa y un hijo menor. Estamos pasando muchas dificultades".

Queja 15/4496:

"Hola, soy madre soltera con dos hijos menores a mi cargo y quiero transmitir mi desesperación al Defensor del Pueblo. En marzo de este año solicité el salario social y aún (septiembre) no he recibido nada. Vivo con mi madre la cual cobra la ayuda familiar y éste es el último mes que la percibe y no en su totalidad. No tenemos trabajo ni cobramos nada. La pensión alimenticia de mis hijos es lo único que percibo y no todos los meses. Tengo denunciado el impago más los gastos extras de uniformes, medicinas, etc. Necesito que me den una solución lo antes posible, es que no se qué voy hacer, tengo un niño que necesita una buena alimentación ya que está operado de estómago y es intolerante a la fructosa".

Queja 15/4513:

El compareciente expone que es viudo y junto a su hija conforman su unidad familiar, siendo usuario del comedor social San Juan de Dios. Que el 29 de enero de 2015 solicitó el salario social y que a la fecha de 8 de septiembre, su expediente se encuentra en "comisión de valoración-propuesta", pide su agilización pues carece de ingresos y no percibe ayudas públicas.



Queja 15/4829:

"Llevo esperando el salario social desde el 29 de mayo del 2014. Mi situación es alarmante, vivo de ocupa con una niña de dos años. El padre de ella se encuentra en prisión y vivo de la ayuda de las Hermanas de la Caridad (El Salvador) a la espera del salario social, que ya va para dos años. Mi situación es desesperante ya que ni buscarme la vida puedo, ya que he tenido la mala suerte de que mi hija se ha quedado fuera de la guardería. Por favor ayuda".

Queja 15/4859:

"Hola solicité el salario social en enero el día 26 de 2015 y a día de hoy día 10/10/2015 aún estoy esperando el salario social. Tenía un desahucio pendiente para el día 1 de septiembre, presenté todos los papeles en la Junta de Andalucía, de la sentencia y denuncia por no poder pagar el alquiler del domicilio en el que estaba y en verano sobre el mes de junio, recibí una llamada de la Junta de Andalucía, diciéndome que "por mi caso que tenía un desahucio pendiente, iban a acelerarme el salario social y que tenía prioridad" y a día de hoy, aún estoy esperando el salario social.

Estoy desesperada me he visto en plena calle y me he visto obligada a ocupar una vivienda ya que estuve varios días durmiendo en un coche. Gracias a Dios pude ocupar una vivienda y por lo menos mis hijos tienen un techo. Llamé a primeros de mes a Muelle Heredia de Málaga, porque no tengo transporte ni como ir allí para informarme sobre el salario social y después de muchas llamadas me dijeron que "tenía el salario social propuesto que en este mes lo cobraría", pero aún no he cobrado, cuando en teoría los salarios sociales máximo iban a tardar en pagarlos 3 meses. Pues yo ya llevo 9 y tengo toda la documentación correcta y la Junta de

Andalucía sabe mi situación. !! POR FAVOR UNA AYUDA YA !! Tengo un niño de 3 y una bebé de 5 meses”.

Queja 15/5101:

El 25 de septiembre del 2014 solicitó el acceso al programa de solidaridad de los andaluces y teniendo cuatro hijos a los que mantener, hasta la fecha (22/10/15) nada sabe de su petición, por lo que pide ayuda.

Queja 15/5183:

El 5 de junio de 2014 solicitó el salario social y los servicios sociales le comunican que lo tiene aprobado pero que desconocen cuando empezará a cobrarlo, por lo que lleva mas de año y medio en espera.Septiembre

Queja 15/5307:

"Hola, llevé 8 meses esperando cobrar el salario social y nada, se acerca el invierno y el frío, estoy en la calle y espero cobrar el salario para poder alquilar un habitación. Yo y algunos amigos y conocidos estamos usando los servicios del albergue Municipal de Málaga (lavandería, higiene y comedor) pero el servicio del comedor sólo lo podemos usar 15 días al mes por decisión de las trabajadoras sociales. La mayoría de los usuarios, incluido yo, dormimos en la calle, en la acera de enfrente y los alrededores, a pesar de que hay un módulo recién abierto que permanece cerrado por la noche y la gente duerme en la calle en la intemperie.

Muchos de nosotros estamos esperando el salario social para que podamos alquilar alguna habitación este invierno, algunos

llevamos



esperando el salario 8 meses, como mi caso, otros 9 meses y hasta 12 meses. A pesar de todos los informes enviados por las trabajadoras sociales con la situación que tenemos, la Junta de Andalucía no contesta nada, permanece en silencio. Sólo queremos saber cuando se resolverá esta situación para que podamos salir de la calle, por lo menos para que pasemos el invierno. Si necesitáis más datos o detalles de nuestra identidad y situación sólo tenéis que pedirla. Muchas gracias por todo y en especial por su labor."

Queja 15/5379:

Que a través de los servicios sociales de Camas, solicitó en enero de este año al salario social y hasta la fecha no tienen noticias, precisándolo mucho pues tienen dos hijos menores y ya agotadas todas las prestaciones por desempleo. Que ni siquiera pueden pagar los cien euros que le pide el banco, de alquiler social, permitiéndoles con ello seguir en la vivienda, de manera que terminarán por desahuciarles.

Queja 15/5610

"Tengo 43 años, casado, y padre de 7 hijos, 2 de ellos mayores de edad (20 y 21 años) que no trabajan y sin estudios y otro de 16 años estudiando 1º bachillerato y luego niños (8, 6, 4 y 2 años). Yo no trabajo, mi mujer tampoco, y estamos sin recursos. Llevo 15 años viviendo en España y nunca cogí nada de los servicios sociales porque en aquel momento trabajaba y vivía bien y cubriendo mis necesidades básicas de mi familia. Ahora, como sabemos todos con la crisis que hay, lo que estaba ahorrado en la hucha, se agotó todo y ahora, ya no tengo nada ni para pagar el alquiler de 550 euros/mes.

Fui a la asistenta social en el Ayuntamiento pero nada,

sin ninguna ayuda económica, porque hay salario social pero solamente se lo dan a los españoles, yo tengo mis hijos que nacieron aquí, con libro familiar español pero para presentar la nacionalidad necesito mucha documentación y para traducirla y certificarla en el Consulado de España, cada hoja cuesta más de 100 euros. Lo que estoy pidiendo es que solucionen conmigo este salario social o alguna vivienda de protección, pero que sea lo más pronto posible porque ya no tengo para pagar el alquiler y ya debo dos meses al dueño y me está echando del piso. No tengo donde irme yo y mis hijos, somos 9 personas y no tengo familia aquí en Andalucía. Por favor ayúdame que estoy muy apurado”.

Queja 15/5703:

“Hola soy de Jerez, solicité el salario social el 2 de mayo del 2014, a día de hoy sigo sin cobrar nada, hace ya casi 19 meses. Llevo varias reclamaciones y miles de llamadas, a las que responden siempre “que no saben nada. Estoy casada y con dos niñas, mi marido y yo en paro y no percibimos ayuda de ningún tipo. Esto es desesperante, levantarte cada día sin saber que vamos hacer y que vamos a comer. Por favor necesito el salario ya creo que después de 19 meses ya me pertenece. Dicen que es una ayuda de emergencia, no sé a qué se referirán con emergencia. Gracias y espero vuestra respuesta”.

Queja 15/5790:

“Hola ya no sabemos que hacer. Solicitamos el salario social a primeros de junio y todavía nada de nada. Tenemos un niño que necesita la medicación para la epilepsia y el trastorno déficit de atención por Hiperactividad (TDH) que sufre. Ya no podemos apuntar más en la farmacia y no sabemos nada, ni que hacer para saber del salario”.



Queja 15/5879:

"Hola soy una madre de cinco hijos en paro, llevo 18 meses esperando mi salario social y no me dan ninguna razón. Necesito ese dinero para comer, porque me van a echar de mi casa por no pagar y también me gustaría comer con todos mis niños el día de Navidad aunque fuera un caldo caliente porque para nosotros no existe la Navidad. Espero respuesta, perdone, muchas gracias y felices fiestas".

Queja 15/5975:

Expone que es divorciada, sufre discapacidad visual y carece de empleo e ingresos. Añade que subsiste gracias al catering a domicilio de lunes a viernes que los servicios sociales le facilitan, pero los fines de semana no come. Que lleva una semana sin luz y que ha solicitado con los mismos cita urgente, teniéndola concertada para el próximo día 15 de diciembre. Refiere también que en febrero de este año solicitó el salario social pero que no le llega.

Queja 15/6129:

"Presenté solicitud el día 18 de junio de 2014 para el salario social y estamos a final de año. Cuando he preguntado en Delegación me dicen que la documentación es correcta pero que aún no pasó por Comisión. Me parece indignante este retraso, espero puedan hacer algo al respecto. Estoy convocando concentración de protesta por el exagerado retraso en concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad por parte de la Junta en Málaga; Me consta es algo que pasa en otras provincias también. No entiendo como se puede dejar a los más necesitados, que no disponen de otro recurso, esperando durante meses. Por mi

parte he pedido permiso a Subdelegación del Gobierno para poder manifestarnos en la puerta de Asuntos Sociales de Muelle Heredia, también he presentado reclamaciones en la propia Delegación, el día 11 de enero a las 10:00. Estoy intentando usar las redes sociales e informar a los medios, a ver si los que deciden hacen algo por ayudar a los que más sufren. P.D. ¡Ah que ya tengo autorización de Subdelegación del Gobierno!”

Q16/147:

El pasado 15 de octubre solicitó el salario social y pide ayuda para que se agilicen los trámites, pues vive con sus dos hijos de 21 y 14 años junto a su pareja sentimental y que solo cuentan con la pensión de invalidez de éste que asciende a 394,60 euros, a los que hay que descontar los 250 euros de pensión de manutención que a su vez satisface a sus propios dos hijos.

